

PRONTUARIO

TÍTULO:	Contribuciones sobre ingresos de Puerto Rico
CODIFICACIÓN:	CON 416
PRERREQUISITOS:	CON 314 y CON 315
CRÉDITOS:	3 créditos 45 horas contacto 1 término

DESCRIPCIÓN

Estudio del Código de Rentas Internas de Puerto Rico (Ley 120 de 1994) según enmendado. Preparación de planillas de contribución sobre ingresos de individuos, corporaciones y sociedades. Análisis de casos resueltos por los tribunales de Puerto Rico que han establecido jurisprudencia en el área contributiva, así como disposiciones de ley, reglamento y normas administrativas del Departamento de Hacienda. Presentación de las leyes de impuestos sobre artículos de uso y consumo, patentes municipales y contribución sobre la propiedad.

JUSTIFICACIÓN

Unas de las funciones llevadas a cabo por un contador es la determinación de la responsabilidad contributiva de las partes interesadas. Por medio de ello, se busca minimizar el impacto contributivo de individuos, corporaciones y sociedades a la vez que se respeta el código de ética de la profesión. Este curso le permite al estudiante de contabilidad conocer sobre el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de manera que pueda entender la infraestructura legal en la que se deben apoyar las recomendaciones de índole contributivo.

COMPETENCIAS

El curso desarrolla en el o la estudiante las siguientes competencias:

- **Cuestionamiento crítico**
- **Comunicación**
- **Sentido ético y justicia social**

OBJETIVOS

Al finalizar el curso el o la estudiante será capaz de:

1. Conocer el trasfondo histórico de la legislación contributiva aplicable a Puerto Rico.
2. Conocer los conceptos básicos del Código de Rentas Internas de Puerto Rico.
3. Aplicar la jurisprudencia de Puerto Rico con respecto a materia contributiva.
4. Orientar a los contribuyentes sobre sus deberes, derechos y responsabilidades contributivas.
5. Preparar planillas de contribución sobre ingresos de individuos, corporaciones y sociedades.
6. Analizar e interpretar la jurisprudencia estatal y federal en materia contributiva.

CONTENIDO

I. Introducción

A. Reseña histórica

1. Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954
2. Reforma Contributiva de 1987
3. Reforma Contributiva de 1994
4. Otras

B. Características de un sistema tributario

1. Tipo de contribución progresivo
 - a. Individuos
 - b. Corporaciones
 - c. Sociedades

C. Herramientas para la interpretación contributiva

II. Inclusiones y exclusiones del ingreso bruto

- A. Qué es ingreso bruto
- B. Qué partidas se excluyen del ingreso bruto
- C. Ingreso exento

III. Deducciones del ingreso bruto para llegar al ingreso bruto ajustado

- A. Gastos ordinarios y necesarios
 1. Profesionales y negocios
 2. Empleados
- B. Segmentación de ingresos

IV. Deducciones del ingreso bruto ajustado

- A. Deducción fija opcional
- B. Deducciones detalladas
- C. Deducciones adicionales
- D. Exención personal

E. Crédito por dependiente

V. Cómputo de la contribución

- A. Contribución regular
- B. Contribución adicional
- C. Contribución básica alterna
- D. Contribuciones preferenciales
- E. Créditos, pagos y reintegros

VI. Ganancia o pérdida realizada

- A. Bases para determinar ganancias o pérdidas
 - 1. Propiedad adquirida mediante
 - a. Compra
 - b. Donación
 - c. Mando, legado o herencia
 - d. Permuta
 - 2. Venta o permuta de la residencia
 - a. Posposición de ganancia
 - b. Ganancia reconocida
 - c. Base de la nueva residencia
 - d. Exclusión de ganancia hasta \$50,000

VII. Ganancias y pérdidas de capital

- A. Clasificación
 - 1. Corto y largo plazo
- B. Tributación de las ganancias de capital
- C. Tratamiento del exceso de pérdidas de capital

VIII. Corporaciones y sociedades

- A. Aspectos generales
- B. Ingresos de corporaciones y sociedades
- C. Deduciones de corporaciones y sociedades
- D. Tipos contributivos
- E. Contribución alternativa mínima
- F. Ganancias y pérdidas de capital
- G. Reconciliación de ingreso tributable con el ingreso según libros
- H. Corporaciones de individuos

IX. Sociedades especiales

- A. Organización y formación

- B. Operación
- C. Distribuciones
- D. Venta o liquidación
- E. Fusión o consolidación

X. Otras leyes

- A. Impuestos sobre artículos de uso y consumo
- B. Patentes municipales
- C. Contribución sobre la propiedad

METODOLOGÍA

Se recomiendan las siguientes estrategias de la metodología de aprendizaje activo:

- Presentación de casos
- Ejercicios
- Problemas para la aplicación de teorías
- Discusión en la resolución de casos
- Trabajo en equipo
- Informe oral

EVALUACIÓN

Trabajos parciales (2)	40%
Presentación oral	25%
Evaluación final	25%
Participación	10%
Total	100%

AVALÚO DEL APRENDIZAJE

Se aplica la rúbrica de avalúo institucional a la actividad central del curso.

BIBLIOGRAFÍA

Código de Rentas Internas de Puerto Rico. (Ley 120 de 1994, según enmendada).

Ley de Contribución sobre Ingresos de 1954. Según enmendada (Ley #90 del 29 de junio de 1954).

Meléndez Carrucini, Genovevo. Deducciones y Exenciones Personales Antes y Después de 1987.

Regla y Reglamentos del Departamento de Hacienda.

Reglas y Reglamentos relativos a la Ley de Contribución sobre Ingresos de 1954, según enmendada.

ENLACES CIBERNÉTICOS

<http://aaahq.org.index.cfm>

<http://www.accountingeducation.com/>

[http://accounting.rutgers.edu/raw/internet/internet 1.htm](http://accounting.rutgers.edu/raw/internet/internet%201.htm)

<http://www.aicpa.org/>

<http://www.colegiocpa.com/>

<http://www.imanet.org/>

<http://www.inc.com/>

<http://www.sec.org/>

Puede encontrar más recursos de información relacionados a los temas del curso en la página de la biblioteca <http://biblioteca.sagrado.edu/>

ACOMODO RAZONABLE

Para obtener información detallada del proceso y la documentación requerida, debe visitar la oficina correspondiente. Para garantizar igualdad de condiciones, en cumplimiento de la Ley ADA (1990) y el Acta de Rehabilitación (1973), según enmendada, todo estudiante que necesite servicios de acomodo razonable o asistencia especial deberá completar el proceso establecido por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

Esta política aplica a todo estudiante matriculado en la Universidad del Sagrado Corazón para tomar cursos con o sin crédito académico. Una falta de integridad académica es todo acto u omisión que no demuestre la honestidad, transparencia y responsabilidad que debe caracterizar toda actividad académica. Todo estudiante que falte a la política de honradez, fraude y plagio se expone a las siguientes sanciones: recibirá nota de cero en la evaluación y/o repetición del trabajo en el seminario, nota de F(*) en el seminario: suspensión o expulsión según se establece en el documento de Política de Integridad Académica con fecha de efectividad de noviembre 2022.

Derechos reservados | Sagrado | Noviembre, 2022 (2007)